



# BASES LEGALES DEL CONCURSO

## *La Prueba Cascoterapia: Sal del Caparazón*

---

### 1. ORGANIZADOR

El presente evento está organizado por **Cascoterapia**, grupo de carácter privado formado por aficionados al motociclismo y las rutas, sin personalidad jurídica constituida y **sin ánimo de lucro**.

El objetivo de la actividad es exclusivamente **lúdico, social y recreativo**, orientado a fomentar la participación, el compañerismo y el disfrute de rutas en moto.

---

### 2. OBJETO DEL CONCURSO

“La Prueba Cascoterapia” consiste en una actividad tipo **búsqueda de elementos (pegatinas/pistas)** ubicados en distintos puntos geográficos.

Los participantes deberán localizar dichas ubicaciones dentro del plazo establecido, siguiendo la dinámica propuesta por la organización.

---

### 3. PARTICIPACIÓN

La participación es:

- Voluntaria
- Gratuita
- Abierta a cualquier persona que desee unirse

El participante declara:

- Ser mayor de edad o contar con autorización legal
  - Participar bajo su propia responsabilidad
  - Aceptar las presentes bases en su totalidad
- 

### 4. NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad:

- No constituye una competición deportiva oficial
- No está sujeta a normativa federativa
- No tiene carácter comercial ni promocional

Se trata de una **dinámica recreativa entre particulares**.

---

## 5. PREMIOS

En caso de existir premios, estos tendrán carácter simbólico y no comercial (merchandising u obsequios).

La organización se reserva el derecho de:

- Modificar los premios
  - Ajustar el número de ganadores
  - Introducir categorías adicionales
- 

## 6. PROTECCIÓN DE DATOS

Cascoterapia declara que:

- **No recopila, almacena ni trata datos personales de los participantes**
- No se realiza ningún tipo de tratamiento automatizado de datos
- No existe cesión de información a terceros

Cualquier contenido compartido por los participantes (imágenes, publicaciones, etc.) será responsabilidad exclusiva de los mismos.

---

## 7. RESPONSABILIDAD

Cada participante es responsable de:

- Su propia seguridad durante la actividad
- El cumplimiento de las normas de circulación y legislación vigente
- El uso adecuado de su vehículo

Cascoterapia queda exenta de cualquier responsabilidad derivada de:

- Accidentes
  - Sanciones
  - Daños personales o materiales
- 

## 8. CONDUCTA

Los participantes se comprometen a:

- Mantener un comportamiento respetuoso
- No poner en riesgo a terceros
- Respetar los espacios públicos y privados

La organización podrá excluir a cualquier participante que incumpla estos principios.

---

## 9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la actividad implica la aceptación íntegra de estas bases legales.

---

## 10. MODIFICACIONES

La organización se reserva el derecho de modificar estas bases o cancelar la actividad en caso de circunstancias que lo requieran.

---

## **NOTA FINAL**

Cascoterapia es, ante todo, un grupo de amigos.

Este evento nace para compartir rutas, desconectar y disfrutar del camino.

 **Sin presión. Sin excusas. Solo ruta.**